



02 MAR 2023

CONGRESO
DEL ESTADO
DE MICHOACÁN

COMISION DE DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIO: Hicya ES

HORA: 11:05

No. de Acta: **LXXV/CDR/03/2022**

ACTA DE REUNION DE TRABAJO ORDINARIA

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 (trece) horas del día 23 (veintitrés) del mes de Diciembre del año 2022 en modalidad virtual; se reunieron los Diputados Felipe de Jesús Contreras Correa, Julieta Hortencia Gallardo Mora y Mayela del Carmen Salas Sáenz, en cuanto a Presidente e Integrantes respectivamente de la Comisión de Desarrollo Rural de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para el desarrollo de la presente reunión de trabajo, con base al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia, verificación de quorum y orden del día.
2. Salutación del Diputado Ing. Felipe de Jesús Contreras Correa, Presidente de la Comisión.
3. Presentación de la síntesis del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, remitido a esta comisión para su conocimiento, examen y emitir opinión. Por el Mtro. Carlos González Carrillo, Secretario técnico de la Comisión.
4. Intervención del Diputado y Diputadas integrantes de la Comisión.
5. Asuntos Generales.

Del desarrollo de la reunión sobre los asuntos agendados, mediante el link de Zoom: <https://us06web.zoom.us/j/81862604627?pwd=NzR2dEFCSWdxZ2I1MHNRZW5rR3NIQT09>, fueron desahogados en los siguientes términos:

1. Registro de asistencia y declaración de Quórum.

Se contó con la presencia de los Diputados Felipe de Jesús Contreras Correa, Julieta Hortencia Gallardo Mora y Mayela del Carmen Salas Sáenz. Se anexa.-----

2. Salutación del Diputado Ing. Felipe de Jesús Contreras Correa.

Dio la bienvenida a las diputadas integrantes y asesores invitados, señalando propósito de la reunión para la revision y opinión del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, que fue enviado por el titular del Poder Ejecutivo del Estado a esta Soberanía y que contiene la visión y objetivos para avanzar en el desarrollo del Estado. Puso a consideración de las diputadas asistentes la propuesta del orden del día, siendo aprobado por unanimidad.----

3. Presentación de la síntesis del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, remitido a esta Comisión el 21 de septiembre de 2022, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/866-6/22, para su conocimiento, examen y emitir opinión. Por el Mtro. Carlos González Carrillo, Secretario técnico de la Comisión.

En el uso de la palabra, el Mtro. Carlos González Carrillo hizo, una presentación a manera de síntesis de los aspectos relevantes del Plan Estatal, informando que, en materia del campo michoacano, éste se encuentra considerado en el EJE 3. PROSPERIDAD ECONÓMICA, cuyo objetivo general es *“generar más oportunidades para todos los michoacanos, impulsar un desarrollo económicamente incluyente, socialmente justo, respetuoso y ambientalmente sostenible, a través de medidas que propicien la redistribución equitativa de la riqueza en el estado”*.

En dicho Plan Estatal, se reconoce a Michoacán como referente en el país en el sector primario, con una superficie de Un millón 150 mil hectáreas establecidas, con 117 cultivos y un valor de la producción agrícola de 53 mil 417 millones de pesos anuales.

Establece en el Objetivo 3.7. *Promover el desarrollo integral del campo michoacano con una visión de sostenibilidad y perspectiva social.* Establece asimismo en el objetivo 3.7.1. *“Impulsar el desarrollo del sector agrícola, acuícola y pesquero en toda la cadena de valor”* y como meta, que, en 2021, el valor de la producción agrícola disminuyó 1.52%, alcanzando la posición 30 del ranking nacional en crecimiento de la actividad. Para 2027, la meta es que el campo michoacano se recupere, consolidando su posición número 1 al incrementar la producción agrícola en al menos 3.4% anual.

En el objetivo 3.7.2. *“Impulsar el desarrollo del sector pecuario en toda la cadena de valor”*. Como meta, que, en 2021 el valor de la producción ganadera se incrementó en 5.23%. Para el 2027 el propósito es mantener un ritmo sostenido de crecimiento de por lo menos 7.34% anual que permita a Michoacán ser uno de los líderes a nivel nacional.

Y finalmente del apartado del Campo se establece en el Objetivo 3.7.3. *“Impulsar la agroindustria michoacana con el desarrollo de proyectos estratégicos agropecuarios, como meta, que, en 2020, el PIB de las actividades primarias ascendió a más de 53 mil millones de pesos, siendo la segunda entidad del país en este indicador. La meta es que el PIB del sector primario incremente en por lo menos un 8% para 2027, manteniendo a Michoacán en el top 3 de entidades con mayor producción, al alcanzar cerca de 90 mil millones de pesos.*

4. Intervención del Diputado y Diputadas integrantes de la Comisión.

En uso de la palabra la Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora, señaló que ha revisado el documento del Plan Estatal, que incluye 4 grandes ejes para el desarrollo del Estado: Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación, Eje 2. Bienestar, Eje 3. Prosperidad Económica y Eje 4. Territorio Sostenible y como Ejes Transversales: Inclusión e igualdad sustantiva, Gobierno digital, Honesto, Eficáz y Transparente. A los cuales

habrá que darle un puntual seguimiento para verificar su cumplimiento y logro de las metas establecidas, sobre todo para el sector rural.

La Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz, por su parte, manifiesta que el campo ocupa de estrategias, programas y acciones que por una parte, fomenten la productividad primaria sustentable, pero también; el fomento decisivo a la agroindustria, ya que Michoacán produce diversidad de productos primarios, que son vendidos a bajos precios para ser procesados en otros estados y en el extranjero, por lo que la planta productiva agroindustrial debe fortalecerse con incentivos del Gobierno, para que los ingresos y beneficios del valor agregado sean para los michoacanos.

El Diputado Felipe de Jesús Contreras Correa, abundó que al revisar el Plan Estatal de Desarrollo en el Eje de Prosperidad Económica y particularmente del campo, no se establece un diagnóstico para el sector pesca y acuicultura, así como Objetivos, Metas e Indicadores a lograr en esta materia, que permitan la medición de las acciones, resultados e impactos de la gestión gubernamental para el desarrollo sostenido de este importante sector, tal como sí se estableció para el sector agrícola y para el sector pecuario. Por lo que es conveniente, en su caso, solicitar la información complementaria, dada la riqueza y potencial que tiene Michoacán, en su litoral de más de 300 kilómetros, embalses interiores como presas, lagos y ríos, así como la importante actividad acuícola para miles de pescadores.

Una vez que se examinó con detalle el Plan Estatal de Desarrollo, la Comisión de Desarrollo Rural, acordó establecer la siguiente:

OPINION

UNICO. Se recomienda al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, integre en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, lo específico a la materia de Pesca y Acuicultura en el Eje 3 de Prosperidad Económica, estableciendo su Diagnóstico, Objetivo Sectorial, Acciones, Metas e Indicadores. De tal forma que se pueda dar seguimiento y evaluar el desempeño e impactos de la gestión gubernamental para este importante sector productivo del Estado de Michoacán.

5. Al no existir asuntos generales a tratar y desahogado el Orden del Día, se dio por terminada la presente reunión de trabajo, siendo las 14:30 (catorce horas treinta minutos) del día de su inicio.-----

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán a los 23 (veintitrés) días del mes de diciembre de 2022 (dos mil veintidós).-----

Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y manifestaron su conformidad con la presente.-----

COMISION DE DESARROLLO RURAL

COMISION DE DESARROLLO RURAL

DIP. FELIPE DE JESÚS CONTRERAS CORREA

PRESIDENTE


**JULIETA HORTENCIA GALLARDO
MORA**


**MAYELA DEL CARMEN SALAS
SÁENZ**

INTEGRANTE

INTEGRANTE